CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DE SOACHA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION) cuyo objeto es: "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las acciones de la dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos de la secretaría de salud de Soacha*" con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **DIANA PAOLA GARCIA MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadania No. 1.073.683.874 de Soacha.

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Técnico en auxiliar de enfermería o en salud pública.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADÉMICO	INSTITUCION EDUCATIVA LAS VILLAS	N/A	02 DE DICIEMBRE DE 2007	N/A
TECNICO LABORAL-AUXILIAR DE ENFERMERIA	ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA	N/A	17 DE DICIEMBRE DE 2011	RESOLUCION 25-1177 DE 2015

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Sin experiencia.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
N/A	N/A	N/A	N/AN	N/A
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	**N/A**			

Cabe mencionar que, pese a que el perfil requerido por la Entidad no exige experiencia, la persona arriba relacionada asocia certificados de experiencia laboral en su hoja de vida.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

En Soacha, Cundinamarca.

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
SECRETARIO DE SALUD DE SOACHA

Elaboró:	Carlos Cano Bonilla- Profesional contratista – Secretaria de Salud de Soacha	Carlos Cano B.
Reviso y aprobó:	Esteban Marin Maldonado - Profesional Especializado Contratista - Secretaría de Salud de Soacha- Alcaldía Municipal de Soacha	
Revisó y aprobó tecnicamente	Elizabeth Ramos Cantor- Directora de Salud Publica- Secretaria de Salud de Soacha	